

Cómo afrontar el TFG. Especificidades del TFG del Grado en Estudios Franceses

1. Lenguas de redacción

1. Los TFGs del GEF pueden redactarse en la lengua *maior* o en las lenguas *minor*.
2. Los alumnos que presenten un TFG que trate de lengua, literatura o cultura francesas lo redactarán en francés, reservando para la redacción en español un 15 % (9 de las 60 páginas), de preferencia la introducción y las conclusiones.
3. Los alumnos que opten por presentar un TFG de lengua *minor* (alemán, árabe o italiano), lo podrán redactar en español, reservando para la redacción en la correspondiente lengua *minor* un 15 % (9 de las 60 páginas), de preferencia la introducción y las conclusiones.
4. Los alumnos que opten por presentar un TFG de lengua *minor* en inglés, lo redactarán según las indicaciones emanadas del departamento de inglés:
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/ingleses/plan/trabajo>
5. En cuanto a los resúmenes, (en francés o en español, según lengua principal de redacción) deberán tener un máximo de 1000 palabras y 5 palabras-clave.

2. Extensión, estructura, normas de estilo y características del TFG

1. El TFG deberá tener una extensión entre 30 y 60 páginas excluyendo los anexos, la portada y el índice.
2. Estructura: el TFG constará, con carácter general, de los siguientes bloques o apartados:
 1. Portada.
 2. Índice.
 3. Resumen en español (de 250 palabras) e inglés o (de 250 palabras) y sus 5 palabras clave.
 4. Resumen de 1000 palabras (en español o en francés en función de la lengua principal de redacción del trabajo).
 5. Introducción.
 6. Cuerpo central del trabajo, estructurado en capítulos, epígrafes y subepígrafes.
 7. Conclusiones.
 8. Referencias bibliográficas.
 9. Anexos, si los hubiere.
3. Las características formales serán las siguientes:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) para el cuerpo de texto o Arial (11 pt).
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo: 3 cm.
- Alineación: justificada.
- Numeración de páginas.
- Tamaño de página: DIN-A4, 29cm x 21cm.

Asimismo, deberá cumplir las normas formales al uso (MLA, Harvard, APA, ISO u otros) sobre presentación, citación, bibliografía, numeración y ordenación adecuada de capítulos, exposición de conclusiones, que le serán indicadas por el tutor o tutora del TFG.

4. En la portada deberá aparecer la siguiente información:

- Escudo de la Facultad de Letras.
- Nombre del Grado en el que se presenta el trabajo.
- Año académico.
- Título completo del trabajo.
- Trabajo realizado por [seguido del nombre completo del alumno].
- Dirigido por [seguido del nombre completo del tutor/a o tutores].

5. El TFG debe cumplir el requisito común a todo trabajo académico, a saber, el que sea fruto de una elaboración personal del alumno. La elaboración personal exige que el trabajo no plagie, ni total ni parcialmente, el contenido de otra fuente. A este respecto, el art. 23 del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas, (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011 y modificado en sesión de 28 de octubre de 2011, artículo 33.3) señala: "El estudiante que se valga o que realice conductas de las que pueda inferirse que pretende valerse de conductas, medios o instrumentos fraudulentos en la celebración de la prueba, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, se le podrá suspender y, en su caso, podrá ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario".

3. Evaluación del Tutor

El Tutor realizará una evaluación continua del trabajo del alumno mediante un informe de seguimiento. Esta evaluación supone un 20% de la nota global. En ella se valorarán los siguientes ítems:

- Capacidad de trabajo autónomo del alumno
- Esfuerzo del alumno
- Entrega a tiempo de las tareas propuestas por el Tutor

- Receptividad del alumno ante las sugerencias del tutor